INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: CD N° 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO DE LA FACULTAD".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC N° 2 de la Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororó, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas (09:00 Hs), se reúnen el Lic. Nelson Mellone M. y el Sr. Guido Jousson D., Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC N° 2, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO DE LA FACULTAD".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID N° 276.560 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2014 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural - UNP.....
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 08 de Setiembre de 2014, según Expediente N° 324.023, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.....

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.....
Segú el Acta de Apertura de Ofertas, realizada a las 09:10 horas, contando con 3 (tres) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. **Constru-Servis.**
2. **Liz Mariel Insfrán Rolón.**
3. **AA Emprendimientos Empresariales.**

Se destaca que no hubo constancia de ninguna observación en el Acta de Apertura.....

3. Método de Análisis y Evaluación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 3 (tres) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/07; y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.....

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL - U.N.P. - ÑEEMBUCU

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES ANEXO E	CONSTRU-SERVIS	LIZ MARIEL INSFRAN ROLON	AA EMPRENDI MIENTOS EMPRESARI ALES
	RUC Nº 4235170-7	RUC Nº 2914946	RUC Nº 2893862-3
• Constancia SIPE.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
a. Formulario de oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Presenta SIPE (Activo).	Cumple.	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Presenta SIPE (Activo)	Cumple.	Cumple.
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE (Activo)	Presenta SIPE (Activo)	Presenta SIPE (Activo)
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Presenta SIPE (Activo)	Presenta SIPE (Activo)	Cumple.
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.	Presenta SIPE (Activo)	Presenta SIPE (Activo)
h. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
i. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.	Cumple.	Cumple.

En base al resultado que se demuestra en cuadro precedente esta Comisión ha considerado que la todas las Empresas han cumplido, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.....

4. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Se procede a realizar la evaluación económica y un comparativo de las Ofertas, las cuáles han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro:

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL • U.N.P. • ÑEEMBUCU

Mantenimiento y Reparación de Edificio de la Facultad

	EMPRESAS	RUC	TOTAL
1	CONSTRU-SERVIS	4235170-7	**17.700.000.-**
2	LIZ MARIEL INSFRAN ROLON	2914946	**18.222.500.-**
3	AA EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES	2893862-3	**19.830.000.-**

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo.....

5. Recomendación.

Que conforme con el Art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,.....

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar el Lote Nº 1 y Lote Nº 2, respectivamente a la firma **CONSTRU-SERVIS del Señor José Gabriel Coronel** con **RUC Nº 4235170-7** el presente llamado **CD Nº 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO DE LA FACULTAD"**, por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas serán ajustadas a las disponibilidades presupuestarias conforme al **CDP Nº 052/2014** del **Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones con FF 30 Recursos Institucionales**, respectivamente, por un total de **Gs. 17.700.000 (GUARANIES, DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL)**.....

b) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.....

c) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.....

Es nuestro informe.-

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL ÑEEMBUCU U.N.P.

Sr. Guido Jousson D.
Integrante Comité Evaluación
Fac. Ciencias Agropecuarias - UNP

Lic. Nelson Mellone M.
Integrante Comité Evaluación
Fac. Ciencias Agropecuarias - UNP